

ACTA N° 28

Período Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 23 días del mes de agosto de 2017, siendo las 11:00 hs, se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente en forma conjunta con la de Legislación General, en el Salón de los Pasos Perdidos. Se encuentran presentes los Diputados Rosario ROMERO, Jorge MONGE, Juan BAHILLO, Emilce PROSS, Silvio VALENZUELA, Juan DARRICHON, Gustavo OSUNA, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO, Ricardo TRONCOSO, Miriam LAMBERT, Carmen TOLLER, Leticia ANGEROSA, José ARTUSI y Alberto ROTMAN.

El tema convocante se refiere a dos proyectos de ley vinculados a Termas de la Provincia. Uno es el Expediente N° 22.117, Modificar la Ley 9.678 - Marco regulatorio del manejo de los Recursos Termales, autoría de la Diputada LENA, y otro es el N° 22.292, Condonar a los concesionarios de la explotación del recurso termal en la Provincia, la deuda que mantienen con el Ente Regulador de los Recursos Termales (ERRTER), autoría de BAHILLO.

Se ha invitado a representantes de los Organismos que se detallan a continuación: Delegados del ERRTER: Presidente Ing. Ricardo Argüello, Asesor Legal, Dr. Ariel Amarillo; Agustín Clavenzani por el Ministerio de Turismo; Sra. Graciela Racedo, Secretaria de Turismo de Federación; Delegados de los Complejos Termales: Silvia Gomez (Chajarí), Eliana Francou (Villa Elisa), Jorge Torres (Villaguay), entre otros.

La Diputada ROMERO, Presidenta de la Comisión de Legislación General da la bienvenida a los invitados y procede a hacer un resumen de lo que cada proyecto impulsa, diciendo que la propuesta de BAHILLO es más puntual mientras que la de LENA es más amplia.

La Diputada LENA, Presidente de la Comisión de Tierras, enuncia que su iniciativa está dirigida a modificar la ley de Termas y sugiere que se escuche en primer lugar a los Representantes del Ente Regulador.

Toma la palabra el Presidente del ERRTER, Ing. ARGÜELLO, comenzando por explicar cómo se determina el canon que deben pagar los que explotan complejos termales, cuya fórmula se aprobó en el año 2015 y se basa en el consumo eléctrico, ajustándose al precio del kv. Agrega que la incidencia negativa en el desarrollo económico del sector, ha generado una deuda imposible de saldar, por lo que actualmente el Directorio ha diseñado una nueva fórmula para establecer el canon y esperan que la aprobación del proyecto de ley presentado por Bahillo, les permita empezar a foja cero. Especifica que lo que se recauda por canon, se destina a la compra de instrumental y al pago de ensayos de laboratorio.

Continúa diciendo que el principal producto atractivo es el Termalismo y destaca el posicionamiento de la marca Entre Ríos, siendo los Complejos Termales la principal atracción y han contribuido a posicionar la marca Termas a nivel nacional. Asimismo, destaca la potencialidad que el termalismo tiene y los beneficios que genera el agua termal, sumado a políticas de desarrollo y superación, apuesta al desarrollo de la actividad y reconocer el esfuerzo de los municipios.

Recalca que el problema que generó la forma de cálculo del canon lo hizo impagable, en perjuicio del mantenimiento de los complejos. Por todo ello, concluye, el Ente apoya la condonación de la deuda.

A su tiempo, la Sra. Graciela RACEDO aporta que las termas han posicionado al turismo entrerriano en un lugar de trascendencia a nivel nacional, por lo que se debe buscar la forma de darle apoyo a esta gran industria. Añade que hay que solucionar el problema de la deuda, pero también generar políticas nuevas ya que los complejos termales tienen 20 años de funcionamiento y necesitan renovarse mediante el desarrollo de proyectos, destacando el papel de los municipios en el sostenimiento de los mismos.

La Diputada LAMBERT expresa que en Colón las termas están a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal y que ha saldado su deuda a través de la firma de un convenio con el Ente, e igualmente apoya el proyecto.

Interviene el representante por el Ministerio de Turismo, Agustín CLAVENZANI, para informar que el Ministro Adrián Fuertes ha manifestado su agrado por el desarrollo del presente encuentro y su absoluta disposición; agrega que ellos asistirán a la Feria Internacional de Turismo Termal a realizarse en España en el mes de septiembre. Ellos han estado encaminados en el tema Termalismo desde el comienzo de la Gestión y ven los destinos termales como un de los principales recursos de la Provincia.

La representante de Villa Elisa, vuelve sobre lo dicho por Graciela Racedo, en cuanto a la necesidad de enfrentar los problemas de desarrollo de infraestructura y mantenimiento de costos, y pondera la necesidad de que se condone la deuda para seguir adelante. Silvia GOMEZ, de Chajarí, añade que los complejos termales hacen una actividad social por lo que deberían tener un canon diferenciado.

Toma la palabra el Sr. Julio ALDAZ, quien fuera autor de la Ley de creación del ERRTER, para explicar que 10 años atrás la realidad era diferente, en ese entonces el canon se estableció para tener un elemento de financiamiento que permitiera desarrollar políticas para evolucionar hacia la parte terapéutica de las termas, tener equipamiento y laboratorio propios, de hecho el Ente se estableció en la Costa del Uruguay porque es donde está la mayor cantidad de complejos termales. Avanza en lo que es el estudio y el protocolo que tienda a un laboratorio propio y elementos para remedio, determinar para qué sirve el agua termal y sus componentes. Cree que hoy las termas han crecido y se hace imperiosa la necesidad de acordar un canon razonable y de modernizar la ley a estos tiempos.

BAHILLO insiste en que si se aprueba su proyecto se va a subsanar una situación grave, por lo que propone atender esta urgencia para darle tranquilidad a los deudores y salvar la situación de los que ya han pagado, como es el caso de Colón. Añade que es positivo que exista un ámbito específico para el tema termal, como lo es el ERRTER.

ROMERO sintetiza el debate en dos puntos: uno, la condonación de la deuda de la mano de una contraprestación, revisión del canon y resolver la

situación de aquellos que han pagado; y el segundo, la modificación de la ley de creación del ERRTER y revisar qué corregir en su funcionamiento.

VITOR se manifiesta de acuerdo con el avance sobre ambos proyectos y resalta que el tema del agua necesita una unicidad en su tratamiento ya que actualmente son varios los organismos que regulan sobre este recurso: Obras Sanitarias, Hidráulica, ERRTER y CORUFA, considerando que habría que unificar el manejo del agua y ver si cada organismo cumple su función y si éstas no se superponen.

ROMERO agradece a los invitados su presencia y se compromete, en nombre de sus pares, a sacar en lo inmediato el proyecto de BAHILLO y seguir profundizando sobre el de LENA.

No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 12:10 hs. Conste.